

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 103/17
DICIEMBRE/2017
Período 04/12/17 al 07/12/17

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL Secretario de Gobierno	C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA Secretaria de Hacienda	ING. EDUARDO NIEDERLE Secretario de Obras Públicas
DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA Secretaria de Salud y Bienestar Social	ING. JUAN JOSE CONTRERAS Secretario de Servicios Públicos	PROF. CLAUDIA TERESA BOLOMO Secretaria de Educación
ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN Secretario de Cultura y Deporte	SRA. MARIA PIA CABRAL Secretaria de Comunicación	DR. CARLOS GABRIEL ROMERO Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ Secretaria de Protección Ciudadana	SR. NICOLÁS FERNANDO VERON Sec. del Ambiente y Espacio Público	CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
08/01/2018

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 103/17 – Diciembre/2017 – Período 04/12/17 al 07/12/17.

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 103/17

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 04/12/17 al 07/12/17.-

DCTO. N° 1788 (04/12/2017): Otorgando subsidio por la suma total de PESOS CUATRO ----
----- MIL QUINIENTOS CON 00/100 Ctvo. (\$ 4.500,00) a favor
de SECO RAMÓN ALEJANDRO, D.N.I N° 24.010.632; destinado a solventar los gastos que
demandará la adquisición de baterías para los equipos de comunicaciones HT para la Policía
de la Provincia de Catamarca; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de
Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1788.pdf>

DCTO. N° 1789 (04/12/2017): Prorrogando la adscripción a partir del día 02 de Enero/2018 y
----- por el término de un año, a la agente AREDES MIRIAM
EDITH, D.N.I N° 13.494.881, Leg. N° 4296, dependiente de la Secretaría de Salud y
Bienestar Social, para cumplir servicios en la Obra Social de Empleados Públicos de la
Provincia de Catamarca, en Delegación Córdoba.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1789.pdf>

DCTO. N° 1790 (04/12/2017): Adscribiendo a partir del día 02 de Enero/2018 y por el -----
----- término de un año, a la agente CARRIÓN MARÍA DE LOS
ÁNGELES, Leg. N° 6504, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deporte, para cumplir
servicios en la Municipalidad de Saujil.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1790.pdf>

DCTO. N° 1791 (04/12/2017): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----
----- personas, como se detallan en Anexo, autorizando a la
Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilidadado Pagador, por la suma
total de PESOS QUINCE MI CON 00/100 (\$ 15.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1791.pdf>

DCTO. N° 1792 (04/12/2017): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 072, -----
----- titularidad del Sr. ARNALDO SANDUAY, D.N.I N° 4.999.348, a
favor de la Sra. MARÍA DEL VALLE ROJAS VDA. DE SANDUAY, D.N.I N° 10.040.855;
afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio OES580.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-1792.pdf>

DCTO. N° 1793 (04/12/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 23.700,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1793.pdf>

DCTO. N° 1794 (04/12/2017): No Haciendo Lugar al Recurso de Queja interpuesto por el S----- Felipe Ernesto Filippín, D.N.I N° 08.413.312, en calidad de representante legal del Instituto Superior FASTA CATAMARCA- Nivel Secundario, en contra de la Resolución N° 1 -1873/17, dictada por el Juzgado Municipal de Faltas N° 1, con fecha 20/03/17, ratificando la mencionada Resolución.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1794.pdf>

DCTO. N° 1795 (04/12/2017): Rectificando el artículo 6° del Decreto N° 563, de fecha 20 de ----- Mayo de 2016, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 6°).- AUTORIZASE a la DIRECCIÓN DE TESORERÍA, en forma excepcional a administrar el Fondo Permanente Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial abierta en el Banco Nación Cuenta Corriente N° 46.600.467/03, que se denomina MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA-Dirección de Tesorería-, debiendo dicha Dirección arbitrar los medios pertinentes a afectos de una correcta identificación de los Depósitos e inversiones que se efectúen”.-

Rectificando el artículo 6° del Decreto N° 970, de fecha 17 de Agosto de 2016, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 6°).- AUTORIZASE a la DIRECCIÓN DE TESORERÍA, en forma excepcional a administrar el Fondo Permanente Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial abierta en el Banco Nación Cuenta Corriente N° 46.600.467/03, que se denomina MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA-Dirección de Tesorería-, debiendo dicha Dirección arbitrar los medios pertinentes a afectos de una correcta identificación de los Depósitos e inversiones que se efectúen”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-1795.pdf>

DCTO. N° 1796 (04/12/2017): Rectificando el artículo 6° del Decreto N° 564, de fecha 20 de ----- Mayo de 2016, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 6°).- AUTORIZASE a la DIRECCIÓN DE TESORERÍA, en forma excepcional a administrar el Fondo Permanente Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial abierta en el Banco Nación Cuenta Corriente N° 46.600.467/03, que se denomina MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA-Dirección de Tesorería-, debiendo dicha Dirección arbitrar los medios pertinentes a afectos de una correcta identificación de los Depósitos e inversiones que se efectúen”.-

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-1796.pdf>

DCTO. N° 1797 (04/12/2017): Rectificando el artículo 6° del Decreto N° 696, de fecha 30 de ----- Junio de 2016, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 6°).- AUTORIZASE a la DIRECCIÓN DE TESORERÍA, en forma excepcional a administrar el Fondo Permanente Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial abierta en el Banco Nación Cuenta Corriente N° 46.600.467/03, que se denomina MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA-Dirección de Tesorería-, debiendo dicha Dirección arbitrar los medios pertinentes a afectos de una correcta identificación de los Depósitos e inversiones que se efectúen”.-

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-1797.pdf>

DCTO. N° 1798 (04/12/2017): Rectificando el artículo 6° del Decreto N° 1001, de fecha 26 de ----- Agosto de 2016, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 6°).- AUTORIZASE a la DIRECCIÓN DE TESORERÍA, en forma excepcional a administrar el Fondo Permanente Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial abierta en el Banco Nación Cuenta Corriente N° 46.600.467/03, que se denomina MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA-Dirección de Tesorería-, debiendo dicha Dirección arbitrar los medios pertinentes a afectos de una correcta identificación de los Depósitos e inversiones que se efectúen”.-

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-1798.pdf>

DCTO. N° 1799 (04/12/2017): Rectificando el artículo 6° del Decreto N° 1063, de fecha 14 --- ----- Septiembre de 2016, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 6°).- AUTORIZASE a la DIRECCIÓN DE TESORERÍA, en forma excepcional a administrar el Fondo Permanente Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial abierta en el Banco Nación Cuenta Corriente N° 46.600.467/03, que se denomina MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA-Dirección de Tesorería-, debiendo dicha Dirección arbitrar los medios pertinentes a afectos de una correcta identificación de los Depósitos e inversiones que se efectúen”.-

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-1799.pdf>

DCTO. N° 1800 (04/12/2017): Otorgando subsidio por la suma total de PESOS CINCO MIL - ----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor de LEMOS GALDYS

DEL VALLE, D.N.I N° 16.058.711; destinado a cubrir los gastos que demandó el viaje de estudio de los alumnos de la Escuela N° 992 Libertador San Martín; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1800.pdf>

DCTO. N° 1801 (05/12/2017): Delegando a partir de las 14:00 horas del día 05 de Diciembre - de 2017, en la persona del Presidente del Concejo Deliberante, C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA, las funciones de Intendente Municipal mientras dure la ausencia de su titular Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1801.pdf>

DCTO. N° 1802 (07/12/2017): Reintegrando el día 07 de Diciembre de 2017 a horas 07:00 a sus --- tareas de Intendente Municipal, al titular de la misma, Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1802.pdf>

DCTO. N° 1803 (07/12/2017): Otorgando ayuda económica a favor de VARELA HUGO ----- ANTONIO, D.N.I N° 35.248.786, por un monto total de PESOS DOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 2.000,00), destinado a solventar gastos por estar atravesando problemas de vulnerabilidad social; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1803.pdf>

DCTO. N° 1804 (07/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6927/17, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 30/11/2017, mediante la cual se modifica el Artículo 2° de la Ordenanza N° 6867/17.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1804.pdf>

DCTO. N° 1805 (07/12/2017): Aprobando el Convenio Indemnizatorio Extrajudicial por la --- Permuta de lotes ubicados en el B° La Esperanza, celebrado con fecha 28/11/17, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Sra. ELIANA MARIBEL ROMERO, D.N.I N° 37.637.202, motivada por la necesidad de la apertura de una calle, haciendo efectiva la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1805.pdf>

DCTO. N° 1806 (07/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6909/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 16/11/2017, aprobando el
Convenio de Regularización de Traza Urbana, suscripto entre la Municipalidad de San
Fernando del Valle de Catamarca, y los Sres. MANUEL ÁNGEL JOSÉ CONSTAN,
MATILDE ALONSO, TERESITA MARÍA MANUELA CONSTAN, MATILDE SUSANA
CONSTAN, MARÍA DEL CARMEN CONSTAN, MIRIAM LEONOR CONSTAN,
ESTELA CONCEPCIÓN CONSTAN Y ADRIANA ELVIRA CONSTAN.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1806.pdf>

DCTO. N° 1807 (07/12/2017): Otorgando subsidio por la suma total de PESOS CUATRO ----
----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 4.000,00) a favor de Sra.
CRISTINA GRACIELA ZAFE, D.N.I N° 10.733.166, Instructora del Centro de Formación
N° 1; destinado a los gastos organizativos con motivo del festejo del cierre del Ciclo Lectivo
2017 de la institución mencionada; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de
Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1807.pdf>

DCTO. N° 1808 (07/12/2017): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS UN MIL -
----- QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00) a favor de cada uno
de los empleados que se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir
Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS CUARENTA Y
DOS MIL CON 00/100 (\$ 42.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1808.pdf>

DCTO. N° 1809 (07/12/2017): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 044, -----
----- titularidad de la Sra. MARÍA DEL VALLE CISTERNAS, D.N.I N°
22.120.072, a favor del Sr. MAURO SANTIAGO RODRÍGUEZ, D.N.I N° 28.309.764; afectando al
Servicio de público de coches de Remis, el automóvil Dominio OFG854.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-1809.pdf>

DCTO. N° 1810 (07/12/2017): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 336, -----
----- titularidad del Sr. CARLOS EDUARDO RUÍZ, D.N.I N°

21.325.420, a favor del Sr. MARCOS CRISTIAN CIELO, D.N.I N° 27.638.009; afectando al Servicio de público de coches de Remis, el automóvil Dominio PHO199.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-1810.pdf>

DCTO. N° 1811 (07/12/2017): Aceptando a partir del día 06 de Diciembre de 2017, la -----
----- renuncia al cargo de Director de Desarrollo Económico y Empleo, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Sr. MAXIMILIANO MARTÍN MASCHERONI, D.N.I N° 34.374.161.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1811.pdf>